



RESOLUCIÓN No. 017

"Por la cual se crea un nuevo flujo de comunicación digital interno y se establecen los lineamientos para su uso y administración en la Universidad de Santander"

El Rector y Representante Legal de la Universidad de Santander UDES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Comunicaciones de la Universidad ha venido trabajando en la generación y optimización de canales de comunicación, de protocolos y de lineamientos específicos para establecer responsabilidades y procedimientos que contribuyan a la optimización de la comunicación interna, externa e institucional de la UDES.

Que se requiere fortalecer las comunicaciones internas dando visibilidad a las novedades inherentes a la dinámica propia de las áreas.

Que es fundamental regular y formalizar el envío de información a los públicos internos en pro de una comunicación efectiva.

Que se busca optimizar el uso del correo institucional como una herramienta de comunicación, que permita apoyar la difusión de información que generan las áreas de la Universidad de Santander.

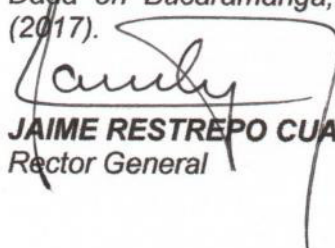
Que es necesario crear un nuevo flujo de comunicación -"Entérate"-, que permita consolidar digitalmente información de interés para las áreas y que responda a los lineamientos institucionales de la Política de Comunicación de la Universidad de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expedir los lineamientos para la formalización del "Entérate" como nuevo flujo de comunicación interna en la Universidad de Santander, mediante el "Manual de Uso" y el "Manual de Estilo" generados por la Dirección de Comunicaciones; los cuales se consignan en los documentos anexos, como parte integral de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, el día veinticuatro (24) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).


JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General


JOSE ASTHUL RANGEL CHACON
Secretario General